INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Señor Rector del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP En nuestra condición de comité de evaluación dentro del proceso de selección objetiva de mínima cuantía que busca seleccionar el contratista para la ejecución del contrato que tendrá por objeto:

"CONTRATAR LA COMPRA DE LAS POLIZAS DE SEGURO SOAT AÑO 2.024, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INTEP, ASÍ: VEHÍCULO OFICIAL ESPECIAL - MODELO 2017 DE PLACAS OCI-719 - MARCA CHEVROLET, VEHÍCULO OFICIAL VAN - MODELO 2011 DE PLACAS OOG-111 - MARCA HYUNDAI, VEHÍCULO OFICIAL CAMIONETA - MODELO 2020 DE PLACAS JQX952 - MARCA DFSK Y VEHÍCULO OFICIAL TRACTOR - MODELO 2020 DE PLACAS MA193712 - MARCA MASSEY MF 290".

Con base en los documentos previos del proceso nos permitimos presentar el informe aquí referido y de acuerdo con ellos se realizó la evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y factores de evaluación de acuerdo con los siguientes parámetros:

PROCESO DE SELECCIÓN No.	007-MC-2024	**FECHA**	28 de febrero de 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección de Mínima Cuantía	**PRESUPUESTO OFICIAL**	$ 4.790.790

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación Mipymes Nacionales.
2. Relación de proponente y valores de la propuesta económica.
3. Revisión de requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio.
4. Resultado del informe.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN MIPYMES NACIONALES

En el presente proceso no se presentaron solicitudes de limitación a mipymes, razón por la cual no es procedente la mencionada limitación.

2. RELACIÓN DE PROPONENTE Y PROPUESTA ECONÓMICA:

No. de la Oferta	Fecha y Hora de Presentación	Nombre de los proponentes	Valor total de la oferta con IVA y Exentos
1	23/02/2024 4:12 PM	SANDRA LILIANA HOYOS AGUIRRE	$ 4.790.790

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO:

Conforme a los parámetros definidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía G-MOAB-01 en donde aduce: Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.

"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"

Presupuesto Oficial	$4.790.790
20%	$ 958.158
Monto mínimo de la oferta económica de los proponentes	$3.832.632

Por lo tanto, se considera oferta artificialmente baja aquella que se encuentre por debajo de **$3.832.632 con IVA incluido**

"[…] Si el proponente sustenta que los valores ofertados no ponen en riesgo el contrato siendo estos suficientes para su ejecución y demuestra su habilidad para cumplir con las obligaciones contractuales; la entidad acogerá la propuesta y será tenida en cuenta en la evaluación."

Orden menor valor	Nombre de los proponentes	Valor económico de la oferta	Evaluación frente al precio ofertado
1	SANDRA LILIANA HOYOS AGUIRRE	$4.790.790	Cumple

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SANDRA LILIANA HOYOS AGUIRRE

Ítem	Concepto	Observaciones		Cumple	No Cumple	No Aplica
1	Carta de presentación de la propuesta. (Anexo No.1)	El proponente presenta el Anexo No 1. Debidamente diligenciado y firmado.		X		
2	Oferta Económica. (Anexo No.2)	El proponente presenta el Anexo No 2, firmado por representante legal.		X		
3	Compromiso Anticorrupción (Anexo No.7)	Aporta anexo No 7 debidamente diligenciado y firmado		X		
4	Formato único de hoja de vida de la Función Pública (persona natural o jurídica).	Presenta documento requerido, Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública ***(Persona Natural)***, Debidamente diligenciada y firmada		X		
5	Formato Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses Ley 2013 de 2019. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/	Presenta el documento requerido.		X		
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, del oferente o del representante legal en el caso personas jurídicas.	Aporta copia del documento de identidad de representante legal.		X		
7	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios. Ley 610 de 2000.	Aporta certificado expedido por la Contraloría General de la República Representante legal o persona natural		X		
		Fecha	10 de febrero del 2024			
		Contenido del Certificado	NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.			
8	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios. Ley 1952 de 2019	Aporta certificado expedido por la Contraloría General de la República Representante Legal o persona natural		X		
		Fecha	10 de febrero del 2024			
		Contenido del certificado	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES			
9	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal si es persona jurídica o del proponente es persona natural. Decreto Ley 019 de 2012	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional del 20 de febrero de 2024.		X		

Ítem	Concepto	Observaciones	Cumple	No Cumple	No Aplica
10	Consulta de Registro de Medidas Correctivas – Código de Policía, del representante legal si es persona jurídica o del proponente es persona natural. Ley 1801 de 2016	Aporta Certificado expedido por la Policía Nacional del 20 de febrero de 2024.	X		
11	Certificado de antecedentes de Delitos sexuales del representante legal si es persona jurídica o del proponente es persona natural. Ley 1918 de 2018	Aporta Certificado expedido por la Policía Nacional del 23 de febrero de 2024	X		
12	Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM para validar la ausencia de la restricción del artículo 6.1 de la Ley 2097 de 2021 página web https://redam.gov.co/information-page	Aporta certificado expedido por MINTIC del 10 de enero de 2024	X		
13	Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades. (Anexo No.6)	Aporta el anexo 6 debidamente diligenciado y firmado	X		
14	Fotocopia de la Libreta militar para el Representante Legal si es hombre menor de 50 años.	El proponente es mujer			X
15	Fotocopia del R.U.T. actualizado.	Presenta copia del RUT actualizado el 20 de febrero de 2024.	X		
16	Certificado cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social: Si es persona natural con establecimiento de comercio, deberá acreditar este requisito aportando el Anexo 4 dispuesto por la entidad, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente y su contador. Para esto deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes (3 meses) expedido por la Junta Central de Contadores	El proponente se presenta como persona natural con establecimiento de comercio y en ese sentido aporta el anexo 4 debidamente diligenciado y suscrito por el proponente y Contador Público. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes (3 meses) expedido por la Junta Central de Contadores; del contador público.	X		

Ítem	Concepto	Observaciones	Cumple	No Cumple	No Aplica
17	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de ser persona jurídica, o Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento de comercio, en caso de tratarse de personal natural. Dicho certificado deberá tener una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.	Aporta CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL de la cámara de comercio de Cartago, con fecha de expedición 19 de febrero de 2024. En dicho documento se puede evidenciar que el proponente es dueña del establecimiento de comercio SEGUROS S.L.H. con matrícula N° 32782 del 04 de octubre de 2000	X		
18	La actividad u objeto social del proponente, debe estar directamente relacionada con el objeto de esta contratación.	La actividad económica es acorde al proceso que se pretende contratar según el Certificado de cámara de comercio.	X		
19	Experiencia general: El proponente persona natural o persona jurídica deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo dos (02) años. Lo cual se verificará mediante el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente	Acredita que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo cinco (5) años. Fecha de matrícula: 04 de octubre de 2000	X		
20	Certificación de cuenta bancaria.	Presenta Certificación Bancaria de Bancolombia actualizada	X		

RESUMEN EVALUACIÓN

N° de la oferta	Nombre de los proponentes	Verificación del precio	Requisitos habilitantes	Evaluación General
1	SANDRA LILIANA HOYOS AGUIRRE.	Cumple	Cumple	Cumple

3. RESULTADO DEL INFORME

De conformidad con la evaluación llevada a cabo, el suscrito Comité Evaluador recomienda al representante legal del Instituto de Educación Técnica Profesional de

Roldanillo, Valle - INTEP adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía 007-MC-2024, a SANDRA LILIANA HOYOS AGUIRRE., identificada con cedula de ciudadanía N. 66.702.194 de Roldanillo (V), por ser la única allegada, además de ser una propuesta que cumple con los criterios de selección enunciados en la invitación y en las normas que regulan el presente proceso ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y con las condiciones técnicas requeridas en el presente proceso de selección.

ORIGINAL FIRMADO
DANIELA GUEVARA HURTADO
Asesoría Jurídica
COEM ABOGADOS S.A.S.
NIT: 901.410.953-1

ORIGINAL FIRMADO
DUBERNEY PRECIADO RODRIGUEZ
Jefe Servicios Administrativos